

Alfabetización para Todos



©UNESCO/D. Roger



©UNESCO/D. Roger



©UNESCO/Y. Jooris



©UNESCO/B.E. Daou

UNESCO Premios internacionales de alfabetización: Guía
¿Qué son? • ¿Quién puede ser candidato? • ¿Cuáles son los criterios de selección?
• ¿Cómo presentar candidaturas?



© UNESCO/B. E. Daou

El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012) es un componente esencial de la Educación para Todos ya que sirve no sólo de plataforma sino también de estímulo para alcanzar los seis objetivos del Marco de Acción de Dakar.

La alfabetización para Todos es un elemento clave para propiciar la expresión de la identidad y la participación en los debates de la sociedad contemporánea basada en el conocimiento. La generación de ciudadanos activos del mañana supone una alfabetización de calidad para los niños de hoy.

La alfabetización como comunicación escrita, en la lengua materna y en otras lenguas, dota a cada persona de la capacidad de expresar y compartir su propia forma de percibir la realidad que la rodea.

La alfabetización permite acceder a un acopio de conocimientos provenientes de otros horizontes y faculta a los alumnos, sean adultos o niños, para realizar una evaluación crítica de su utilidad y su valor.

La alfabetización es el primer paso hacia un aprendizaje duradero a lo largo de toda la vida.

Esta guía está destinada a dos grupos:

- Los gobiernos y las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones formales con la UNESCO.
- Los organismos, organizaciones y asociaciones que participan en actividades de alfabetización de adultos.

¿QUÉ SON?

Nombre oficial de cada premio

Estos premios forman parte de una serie de iniciativas encaminadas a mejorar las actividades y los servicios en todo el mundo con vistas a crear sociedades alfabetizadas en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida.

Actualmente existen cinco premios:

Premio de Alfabetización Asociación Internacional de Lectura

- Creado en 1979.
- Patrocinado por la Asociación Internacional de Lectura, organización internacional no gubernamental que mantiene relaciones formales con la UNESCO.
- El premio equivale a 20,000.00 USD.

Premios de Alfabetización Rey Sejong

- Dos premios que se vienen otorgando desde 1989
- Patrocinados por el Gobierno de la República de Corea, llevan el nombre del soberano que inventó el alfabeto hangul en 1443.
- Cada uno de los premios equivale a 20,000.00 USD.





© UNESCO/B. E. Daou

Premios UNESCO-Confucio de Alfabetización

- Dos premios lanzados en 2005 con el patrocinio de la República Popular China en honor al gran erudito chino Confucio.
- Cada uno de los premios equivale a 20,000.00 USD e incluye un viaje de estudios a lugares donde se desarrollan proyectos de alfabetización en China.

¿QUIÉN PUEDE SER CANDIDATO?

Los premios están abiertos a instituciones, organizaciones o personas que posean méritos sobresalientes y obtengan resultados particularmente satisfactorios en actividades de alfabetización y postalfabetización de adultos y su integración en programas de educación básica.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán ser presentadas por.

- El gobierno de un Estado Miembro de la UNESCO
- Una organización internacional no gubernamental que mantenga relaciones formales u operativas con la UNESCO.

Un gobierno o una organización internacional no gubernamental podrá seleccionar sólo dos candidaturas por año.

¿CUALES SON CRITERIOS DE SELECCIÓN?

Los premios recompensan actividades de alfabetización y postalfabetización de adultos que comprendan uno de los siguientes aspectos:

- Ejecución de programas que fomenten la igualdad entre los sexos y el pleno ejercicio de derechos de la mujer.
- Enseñaza directa.
- Organización de programas de alfabetización en el plano nacional o local.
- Sensibilización del público para que preste apoyo.
- Producción de materiales pedagógicos o medios especiales, incluidas las TIC, para programas de alfabetización.
- Realización de investigaciones en ámbitos relacionados con la alfabetización: métodos, lenguas, evaluación, ciencias sociales, entre otros.
- Realización de estudios de suma importancia para el planeamiento, el seguimiento y la evaluación de la alfabetización.
- Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de tomar parte en actividades de alfabetización.
- Ejecución de actividades de educación no formal de carácter social, cultural, económico o político que incluyan componentes de alfabetización o relacionados con la alfabetización (por ejemplo, programas de radio y televisión, publicaciones, prensa).
- Creación de prácticas innovadoras.





© UNESCO/Manocheh

Proceso de selección

El Director General designará a los galardonados por recomendación de un jurado.

La selección de los galardonados será efectuada por un jurado compuesto por al menos cinco personas de diferentes nacionalidades, designadas por el Director General por un período mínimo de tres años. El jurado podrá adoptar su propio reglamento.

Además, se han de tomar en consideración los siguientes criterios

- Duración de la actividad, que debe ser suficiente para poder evaluar los resultados y comprobar los logros.
- Contribución al logro de los objetivos fundamentales del sistema educativo del país.
- Aporte al desarrollo local y nacional.
- Valor de las actividades como ejemplo para estimular otras nuevas.
- Efectos de las actividades sobre la posibilidad de movilizar nuevos recursos para la alfabetización.
- Contribución a la comprensión y el desarrollo de la sociedad y la cultura nacionales.
- Contribución a la apreciación de otras culturas y al entendimiento internacional.

¿CÓMO PRESENTAR CANDIDATURAS?

Las candidaturas deben ser presentadas por gobiernos nacionales u organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, tras haber cumplido las siguientes etapas:

- Dar a conocer la información sobre los premios al público, los organismos nacionales y locales o sus filiales y otras entidades que participen en actividades de alfabetización.
- Facilitar a los posibles candidatos un ejemplar de la presente guía.
- Establecer un comité o jurado ad hoc para seleccionar a los candidatos.
- Seleccionar a los candidatos más meritorios y trabajar con ellos para preparar el expediente que presentarán a la UNESCO.

Fecha límite para la presentación de candidaturas: 31 de mayo

Las candidaturas deberán llegar a la Sede de la UNESCO en París, cada año, a más tardar en esa fecha.

Los expedientes de candidatura que se presenten a la UNESCO deberán contener una descripción de las actividades programáticas que no exceda cinco páginas estándar (1.600 palabras) y deberán incluir:

- Una descripción de las actividades realizadas.
- Un informe sobre los resultados obtenidos.
- Una evaluación basada en los criterios establecidos.
- Una apreciación formulada por el organismo que presente el candidato.

Los expedientes deberán ser redactados exclusivamente en inglés o francés





©UNESCO/D. Roger

Además, los expedientes deberían ir acompañados de la documentación complementaria más completa posible.

Es importante trabajar con los candidatos para asegurar que los expedientes se presenten de la mejor manera posible y dentro del plazo establecido.

¿Qué información deben tener?

1. El nombre, la dirección y la nacionalidad de la institución, organización o persona propuesta.

2. Antecedentes

¿Porqué se inició el programa? ¿Porqué era necesaria esta iniciativa en el país o la región?

- Alcance y naturaleza del problema, contexto histórico y social de la labor.
- Origen del programa, fecha de creación, duración de la actividad, situación geográfica de la labor emprendida.

3. Objetivos de la alfabetización

¿Cómo corresponde el programa a las políticas y objetivos de desarrollo?

- Grupos destinatarios, principales beneficiarios.

4. Estrategia del programa

¿En qué consiste el programa? ¿Cómo se ejecuta el programa para alcanzar su objetivo? Se ruega incluir los siguientes elementos, según proceda:

- Estructuras y mecanismos operativos
- Metodología y enfoque pedagógicos.

- ¿Cómo se produce o se obtiene el material pedagógico?
- Mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Mecanismos de financiación (por ejemplo, gastos de funcionamiento, fuentes de financiación).
- Gestión de los recursos humanos (por ejemplo, personal contratado, planes de formación del personal).
- Entidades o personas asociadas.
- Actividades de sensibilización y movilización del público.

5. Características especiales

Aspectos que confieren a la labor un carácter excepcional con respecto a otros programas y actividades que se llevan a cabo en el país, por ejemplo:

- Aspectos concretos relacionados con la mitigación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de capacidades, la pertinencia cultural y el progreso social de las mujeres y las niñas.
- Innovaciones destinadas a satisfacer las necesidades específicas de las poblaciones destinatarias en contextos particulares, como las comunidades rurales, las mujeres y las niñas, los jóvenes no escolarizados, las poblaciones migrantes, las minorías étnicas y lingüísticas, los refugiados y las poblaciones desplazadas, etc..
- Métodos que pueden aplicarse para que la labor sea eficaz y duradera.
- Vínculos con otras actividades educativas o de desarrollo.





© UNESCO/R. Lepage

6. Logros hasta la fecha

Evaluación cuantitativa de los resultados, tales como:

- Número de personas que participan en el programa (por sexo, edad, etc.).
- Tasas de retención.
- Adquisición de calificaciones por los participantes.
- Aumento de las tasas de alfabetización, número de personas alfabetizadas.
- Número de participantes que han seguido recibiendo instrucción en otros programas.
- Número de materiales pedagógicos, publicaciones, programas de radio y televisión, y programas informáticos de otra índole producidos.
- Número de bibliotecas y centros comunitarios de aprendizaje establecidos.
- Cuantía de los fondos recaudados en el marco del programa para garantizar su continuidad.

Evaluación cualitativa de los resultados, tales como:

- Cambios observados entre los alumnos.
- Ejemplos de la repercusión de la labor sobre el pueblo/la comunidad/la sociedad.
- Alcance de la participación de los alumnos y la comunidad para garantizar la continuidad de la labor.
- Repercusión sobre otras actividades en el país.

7. Problemas observados

Dificultades que surgieron en el proceso, tales como:

- Problemas que trabaron la buena ejecución del programa.
- Problemas que menoscabaron la eficacia del aprendizaje.
- Estrategias adoptadas o previstas para superar esos problemas.

8. Planes para el futuro

9. Evaluación general por el jurado o comité de selección nacional.

Información adicional

El material o los documentos adicionales han de respaldar los méritos de la candidatura presentada, por ejemplo:

- Relación detallada, mapas, datos estadísticos que ilustren la situación de la alfabetización en el país y el contexto del programa.
- Cuadros y gráficos que demuestren los progresos realizados.
- Gráficos, fotografías, vídeos, casetes audio, CD-ROM en los que se bosquejen las etapas del programa o el proceso de aprendizaje.
- Material pedagógico producido en el marco del programa.
- Material de formación de personal producido en el marco del programa.
- Ejemplos de trabajos realizados por los alumnos.
- Cobertura del programa en la prensa.
- Boletines y sitio Web del programa.





© UNESCO/D. Evans



© UNESCO/V.M. Camacho Victoria



© UNESCO/All rights reserved



© UNESCO/Y. Jooris

Lista de control para los gobiernos y las organizaciones internacionales no gubernamentales

Antes de enviar su expediente a la UNESCO, verifíquese que comprenda los siguientes elementos:

- La descripción en cinco páginas de las actividades del programa.
- Una carta de recomendación del gobierno o la organización internacional no gubernamental.
- Elementos adicionales.

¿ Adónde enviar los expedientes?

Deberán enviarse a la dirección que figura a continuación. Esta sección puede contactarse para toda información adicional.

Sección de Alfabetización y Educación no Formal UNESCO

7, place de Fontenoy,
F 75352 Paris 07SP, France

correo electrónico: n.aksornkool@unesco.org

teléfono: +33 1 45 68 11 32 or +33 1 45 68 09 90

fax: +33 1 45 68 56 26/27



© UNESCO/B. O'Malley